I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000385

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 13 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0467/2025; el Memorándum N°700/190/2025 de fecha 07 de marzo 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; Memorándum N°500/464/2025 de fecha 04 de marzo 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La autorización otorgada por la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago, mediante el Oficio N°4659/2025 SRM-RM.

Petición realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitaria, para realizar el cierre temporal de calle, que se indica.

D E C R E T O:

1. Regularizase el cierre temporal de la **calle Vargas Salcedo esquina Santa Teresita hasta los Fundadores,** que ocurrió el día miércoles 05 de marzo del 2025 desde las 08:30 hasta las 15:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad de **"Feria de la Salud para la Mujer**" organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/moo**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.